

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE AVILA

DEPOSITO LEGAL: AV-1-1958

ADMINISTRACION:	PRECIOS DE SUSCRIPCION	ANUNCIOS:
Diputación Provincial.—Sancho Dávila, 4	Un trimestre 1.500 ptas.	Línea o fracción de línea 60 ptas.
Teléfono: 21 10 63	Un semestre 2.500 »	Franqueo concertado, 06/3
	Un año 4.000 »	

Número 2.267

JUNTA DE CASTILLA Y LEON**DELEGACION TERRITORIAL***Servicio Territorial de Economía de Avila***NUEVA INSTALACION ELECTRICA**

EXP. NUM. 1.529/88

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

PETICIONARIO: Juan Pérez Franco.

EMPLAZAMIENTO: Carretera El Hornillo a Arenas de San Pedro, P. K. 4. El Hornillo.

FINALIDAD: Usos agropecuarios.

CARACTERISTICAS: L. M. T. aérea, de 230 metros de longitud, a 15 KV., conductor LA-30, apoyos metálicos de celosía, aislamiento tipo amarre y suspensión.

PRESUPUESTO: 540.000 pesetas.

SE SOLICITA: Autorización Administrativa.

Lo que se hace público, para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Avila, 28 de junio de 1988.

El Jefe del Servicio Territorial,
José Nieto López.Guerrero.

Número 2.268

JUNTA DE CASTILLA Y LEON**DELEGACION TERRITORIAL***Servicio Territorial de Economía de Avila***NUEVA INSTALACION ELECTRICA**

EXP. NUM. 1.530/88

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

PETICIONARIO: Juan Pérez Franco.

EMPLAZAMIENTO: Carretera El Hornillo a Arenas de San Pedro, P. K. 4. El Hornillo.

FINALIDAD: Usos agropecuarios.

CARACTERISTICAS: Centro de Transformación tipo intemperie, de 25 KVA. de potencia, tensiones 15.000 más menos 5 por ciento - 380/220 v., con seccionador tripolar con mando y fusibles A. P. R.

PRESUPUESTO 400.000 pesetas.

SE SOLICITA: Autorización Administrativa.

Lo que se hace público, para que pueda ser examinada la documentación en esta Delegación Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Avila, 28 de junio de 1988.

El Jefe del Servicio Territorial,
José Nieto López.Guerrero.

Número 2.756

JUNTA DE CASTILLA Y LEON**DELEGACION TERRITORIAL***Servicio Territorial de Economía de Avila*

EXP. NUM. 1.533/88

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE UN CENTRO DE TRANSFORMACION EN SAN ESTEBAN DE LOS PATOS, A. NOMBRE DE IBERDUERO, S. A.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial, a nombre de Iberduero, S. A., en solicitud de autorización para la instalación de un C. T. en «Camino de la Fuente», San Esteban de los Patos, cuyas características principales son las siguientes:

Centro de Transformación de 100 KVA. de potencia, aéreo, tipo B.2, tensiones 15.000 más menos 5 por 100 - 380/220 V., con seccionador con mando y fusibles A. P. R.

Visto el resultado de la información pública.

Este Servicio Territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966 de la Presidencia del Gobierno, de fecha 20 de octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada.

La instalación no podrá realizarse, mientras no cuente el peticionario con la aprobación del proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto.

Avila, 29 de agosto de 1988.

El Jefe del Servicio Territorial,
José Nieto López.Guerrero.

Número 2.757

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL

Servicio Territorial de Economía de Avila

EXP. NUM. 1.531/88

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE UNA LINEA ELECTRICA EN ALTA TENSION EN LANZAHITA, A NOMBRE DE IBERDUERO, S. A.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial, a nombre de Iberduero, S. A., en solicitud de autorización para la instalación de una L. A. T. en Lanzahita, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica en alta tensión, subterránea, a 15 KV., entre los C. T. números 1 y 3, de 249 metros de longitud, conductor tipo P3PFV 12/20.

Visto el resultado de la información pública.

Este Servicio Territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966 de la Presidencia del Gobierno, de fecha 20 de octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada.

La instalación no podrá realizarse, mientras no cuente el peticionario con la aprobación del proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto.

Avila, 29 de agosto de 1988.

El Jefe del Servicio Territorial, José Nieto López-Guerrero.

Número 2.758

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL

Servicio Territorial de Economía de Avila

EXP. NUM. 1.532/88

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE UNA LINEA ELECTRICA EN ALTA TENSION EN SAN ESTEBAN DE LOS PATOS, A NOMBRE DE IBERDUERO, SOCIEDAD ANONIMA

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial, a nom-

bre de Iberduero, S. A., en solicitud de autorización para la instalación de una L. A. T. en Camino de la Fuente, San Esteban de los Patos, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica en alta tensión, aérea, a 15 KV., de 45 metros de longitud, conductor LA.56 aisladores de vidrio ARVI-22, E-70/127.

Visto el resultado de la información pública.

Este Servicio Territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966 de la Presidencia del Gobierno, de fecha 20 de octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada.

La instalación no podrá realizarse, mientras no cuente el peticionario con la aprobación del proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto.

Avila, 29 de agosto de 1988.

El Jefe del Servicio Territorial, José Nieto López-Guerrero.

Número 2.766

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL

Servicio Territorial de Economía de Avila

EXP. NUM. 4.376

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE UN CENTRO DE TRANSFORMACION EN AVILA, A NOMBRE DE IBERDUERO SOCIEDAD ANONIMA

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a nombre de Iberduero, S. A., en solicitud de autorización para la reforma de un C. T. en Paseo de San Roque, número 31, de Avila, cuyas características principales son las siguientes:

Centro de Transformación existente de 400 KVA, de potencia ampliable a 1 x 630 KVA., en el que se sustituyen las celdas de alta tensión de mampostería por cabinas metálicas, renovándose embarrados, conexiones, cuadros y ventilación.

Visto el resultado de la información pública.

Este Servicio Territorial, en

cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966 de la Presidencia del Gobierno de fecha 20 de octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada.

La instalación no podrá realizarse, mientras no cuente el peticionario con la aprobación del proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto.

Avila, 26 de agosto de 1988.

El Jefe del Servicio Territorial, José Nieto López-Guerrero.

Número 2.767

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL

Servicio Territorial de Economía de Avila

EXP. NUM. 4.380

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE UN CENTRO DE TRANSFORMACION EN AVILA, A NOMBRE DE IBERDUERO SOCIEDAD ANONIMA

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a nombre de Iberduero, S. A., en solicitud de autorización para la reforma de un Centro de Transformación en Avenida José Antonio, de Avila, cuyas características principales son las siguientes:

Centro de Transformación existente de 400 KVA. de potencia, ampliable a 1 x 530 KVA., en el que se sustituyen las celdas de alta tensión de mampostería por cabinas metálicas, renovándose embarrados, conexiones, cuadros y ventilación.

Visto el resultado de la información pública.

Este Servicio Territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966 de la Presidencia del Gobierno de fecha 20 de octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada.

La instalación no podrá realizarse, mientras no cuente el peticionario con la aprobación del proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto.

Avila, 26 de agosto de 1988.

El Jefe del Servicio Territorial, José Nieto López-Guerrero.

Número 2.768

JUNTA DE CASTILLA Y LEON
DELEGACION TERRITORIAL

*Servicio Territorial de Economía
de Avila*

EXP. NUM. 4.943

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE UN CENTRO DE TRANSFORMACION EN BARCO DE AVILA, A NOMBRE DE IBERDUERO, S. A.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a nombre de Iberduero, S. A., en solicitud de autorización para la reforma de un C. T. en Avenida de Avila, El Barco de Avila, cuyas características principales son las siguientes:

Centro de Transformación existente de 2 x 400 KVA. de potencia ampliable a 2 x 630 KVA., en el que se sustituyen las celdas de alta tensión de mampostería por cabinas metálicas, renovándose embarrados, conexiones, cuadros y ventilación.

Visto el resultado de la información pública.

Este Servicio Territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966 de la Presidencia del Gobierno de fecha 20 de octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada.

La instalación no podrá realizarse, mientras no cuente el peticionario con la aprobación del proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto.

Avila, 26 de agosto de 1988.

El Jefe del Servicio Territorial,
José Nieto López-Guerrero.

Número 2.769

JUNTA DE CASTILLA Y LEON
DELEGACION TERRITORIAL

*Servicio Territorial de Economía
de Avila*

EXP. NUM. 4.916

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE UN CENTRO DE

TRANSFORMACION EN AREVALO A NOMBRE DE IBERDUERO, S. A.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a nombre de Iberduero, S. A., en solicitud de autorización para la reforma de un C. T. en c/ Sombrereros, s/n., Arévalo, cuyas características principales son las siguientes:

Centro de Transformación existente de 2 x 400 KVA. de potencia ampliable a 2 x 630 KVA., en el que se sustituyen las celdas de alta tensión de mampostería por cabinas metálicas, renovándose embarrados, conexiones, cuadros y ventilación.

Visto el resultado de la información pública.

Este Servicio Territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966 de la Presidencia del Gobierno de fecha 20 de octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada.

La instalación no podrá realizarse, mientras no cuente el peticionario con la aprobación del proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto.

Avila, 26 de agosto de 1988.

El Jefe del Servicio Territorial,
José Nieto López-Guerrero.

Número 2.782

JUNTA DE CASTILLA Y LEON
DELEGACION TERRITORIAL

*Servicio Territorial de Economía
de Avila*

NUEVA INSTALACION ELECTRICA

EXP. NUM. 1.545/88

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

PETICIONARIO: IBERDUERO, S. A.

EMPLAZAMIENTO: «Camino a El Mirón». Santa María del Berrocal.

FINALIDAD: Suministro energía a zona.

CARACTERISTICAS: Línea eléctrica en alta tensión a 15 KV.,

aérea, de 115 metros de longitud, conductor LA 56, aislamiento: cadenas de amarre con dos aisladores del tipo E-70/127.

PRESUPUESTO: 351.000 pesetas.

SE SOLICITA: Autorización Administrativa.

Lo que se hace público, para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Avila, 1 de septiembre de 1988.

El Jefe del Servicio Territorial,
José Nieto López-Guerrero.

Número 2.783

JUNTA DE CASTILLA Y LEON
DELEGACION TERRITORIAL

*Servicio Territorial de Economía
de Avila*

NUEVA INSTALACION ELECTRICA

EXP. NUM. 1.546/88

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

PETICIONARIO: IBERDUERO, S. A.

EMPLAZAMIENTO: «Camino a El Mirón». Santa María del Berrocal.

FINALIDAD: Suministro energía a zona.

CARACTERISTICAS: Centro de Transformación de 250 KVA. de potencia, tipo B-2, sobre apoyos de 11/800 de hormigón, protección a base de cortocircuitos XS de 15 A.

PRESUPUESTO: 1.598.012 pesetas.

SE SOLICITA: Autorización Administrativa.

Lo que se hace público, para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

cado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Avila, 1 de septiembre de 1988.

El Jefe del Servicio Territorial,
José Nieto López-Guerrero.

Número 2.793

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL

Servicio Territorial de Agricultura
Ganadería y Montes de Avila

Don Paulino Mayoral Elena, con Documento Nacional de Identidad número 6.492.334, domiciliado en calle Julián Romea, número 21, 5.º, Madrid, ha solicitado la creación de dos Cotos Privados de Caza Menor, uno, con la denominación «Tórtoles» y 1.551 hectáreas, y el otro denominado «Rebollar del Puerto» y 298 hectáreas de superficie, ambas en término municipal de Tórtoles (Avila).

Lo que se hace público para que todos aquellos que se consideren interesados puedan formular las alegaciones oportunas en las oficinas del Servicio Territorial de Agricultura, Ganadería y Montes, Sección de Montes, Caza Pesca y Conservación de la Naturaleza en Avila, durante el plazo de 15 días a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Avila, a 24 de agosto de 1988.

El Jefe del Servicio Territorial de Agricultura, Ganadería y Montes, José Luis Pujades Martín.

Sección de Anuncios

OFICIALES

Ayuntamiento de Peguerinos

EDICTO

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 446.3 y 127 del Texto Refundido de Régimen Local de 18-4-86, y una vez adoptado acuerdo por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 25 de agosto de 1988, elevado a definitivo el Presupuesto único de esta Enti-

dad para 1988, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace público lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 1988:

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal, 12.550.155 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 12.271.000 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 5.161.284 pesetas.

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, pesetas 5.841.900.
 7. Transferencias de capital, 2.305.000 pesetas.
 8. Variación de activos financieros, 506.000 pesetas.
 9. Variación de pasivos financieros, 1.231.139 pesetas.
- Suman los gastos, 39.866.478 pesetas.

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, pesetas 7.059.214.
2. Impuestos indirectos, pesetas 283.934.
3. Tasas y otros ingresos, pesetas 4.436.000.
4. Transferencias corrientes, 1.826.388 pesetas.
5. Ingresos patrimoniales, pesetas 25.760.942.

B) Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital, 500.000 pesetas.
- Suman los ingresos, 39.866.478 pesetas.

II) PLANTILLA DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA CORPORACION PARA EL EJERCICIO DE 1988, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO UNICO.

A) PLAZAS DE FUNCIONARIOS:

—Con Habilitación Nacional:

Secretario: 1 plaza.

—Escala Administración General:

Auxiliar Administrativo: 1 plaza
Alguacil: 1 plaza.
Barrendero: 1 plaza.

—Personal Laboral:

Conductor del camión de recogida de basura: 1 plaza.

Encargada de limpieza de dependencias: 1 plaza.

—Eventual:

Auxiliar Administrativo: 1 plaza

Las personas y Entidades legitimadas a que hacen referencia los artículos 63.1 de la Ley 7/85 y 447.1 del Texto Refundido de 18 de abril de 1986, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 447, podrán interponer contra el referenciado Presupuesto, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Peguerinos, a 30 de agosto de 1988.

El Alcalde, *Ilegible*.

—2.790

Ayuntamiento de Peguerinos

A N U N C I O

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el expediente de concesión de créditos extraordinarios y/o suplementos de crédito, número uno, que afecta al vigente presupuesto ordinario, aprobado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 25 de agosto de 1988.

Las reclamaciones se formularán con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila.

b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

En Peguerinos, a 30 de agosto de 1988.

El Presidente, *Ilegible*.

—2.791